

SECRETARÍA GENERAL SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del Artículo 15 de la Ley Orgánica, Artículos 531, 532 y 596 fracciones I y II del Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas, en mi calidad de Secretaria General y Secretaria del H. Consejo Universitario y conforme al derecho de acceso a la información universitaria, me permito dar a conocer de manera sucinta los **Acuerdos** tomados por el **Honorable Consejo Universitario** en la **Octava Sesión Extraordinaria**, celebrada el **03 de diciembre de 2024**, siendo éstos los siguientes:

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Se aprobaron las Actas No. 7, 8, 9 y 10 correspondientes a la Primera Sesión Extraordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Extraordinaria Solemne y Cuarta Sesión Extraordinaria Solemne, celebradas el 03 de abril de 2024, 03 de julio de 2024, 10 de septiembre de 2024 y 19 de septiembre de 2024, respectivamente.

Se aprobó, en lo general y en lo particular, el nuevo Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Agropecuario y Forestal, con opción educativa en línea/virtual, modalidad no escolarizada, la cual tiene una periodicidad cuatrimestral, con duración de 9 cuatrimestres, con un total de 303 créditos, expidiendo el grado académico de Licenciada en Agropecuario y Forestal o Licenciado en Agropecuario y Forestal y tiene como vigencia desde enero de 2025 hasta nueva propuesta, con sede en el Centro de Educación Continua y a Distancia (CEDUCAD) de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Se aprobó, en lo general y en lo particular, el nuevo Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Bienestar Humano y Comunitario, con opción educativa en línea/virtual, modalidad no escolarizada, la cual tiene una periodicidad cuatrimestral, con duración de 9 cuatrimestres,



con un total de 303 créditos, expidiendo el grado académico de Licenciada en Bienestar Humano y Comunitario y Licenciado en Bienestar Humano y Comunitario y tiene como vigencia desde enero de 2025 hasta nueva propuesta, con sede en el Centro de Educación Continua y a Distancia (CEDUCAD) de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Se aprobó, en lo general y en lo particular, el nuevo Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Desarrollo Socioeconómico, con opción educativa en línea/virtual, modalidad no escolarizada, la cual tiene una periodicidad cuatrimestral, con duración de 9 cuatrimestres, con un total de 303 créditos, expidiendo el grado académico de Licenciada en Desarrollo Socioeconómico o Licenciado en Desarrollo Socioeconómico y tiene como vigencia desde enero de 2025 hasta nueva propuesta, con sede en el Centro de Educación Continua y a Distancia (CEDUCAD) de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Se aprobó, en lo general y en lo particular, el nuevo Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Infraestructura y Desarrollo Comunitario, con opción educativa en línea/virtual, modalidad no escolarizada, la cual tiene una periodicidad cuatrimestral, con duración de 9 cuatrimestres, con un total de 303 créditos, expidiendo el grado académico de Licenciada en Infraestructura y Desarrollo Comunitario o Licenciado en Infraestructura y Desarrollo Comunitario y tiene como vigencia desde enero de 2025 hasta nueva propuesta, con sede en el Centro de Educación Continua y a Distancia (CEDUCAD) de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Se aprobó, en lo general y en lo particular, el nuevo Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Justicia Social, con opción educativa en línea/virtual, modalidad no escolarizada, la cual tiene una periodicidad cuatrimestral, con duración de 9 cuatrimestres, con un total de 303 créditos, expidiendo el grado académico de Licenciada en Justicia Social o Licenciado en Justicia Social y tiene como vigencia desde enero de 2025 hasta nueva propuesta, con sede en el Centro





de Educación Continua y a Distancia (CEDUCAD) de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Se aprobó, en lo general y en lo particular, el Programa de Alfabetización UNACH 2025, para implementarse en la Universidad Autónoma de Chiapas, durante el año 2025.

Atentamente

“Por la Conciencia de la Necesidad de Servir”

Dra. María Eugenia Culebro Mandujano
Secretaria General
Secretaria del H. Consejo Universitario

